



POLÍTICA DE CALIDAD

	Código: MC-5.1
	Fecha formato: 15/01/2018
Α	Edición: 00

Página 1 de 1

POLÍTICA DE CALIDAD DE ASOCIACIÓN EQUA

En Asociación Equa trabajamos para conseguir la inclusión social desde una óptica de desarrollo local inclusivo a través de la dinamización comunitaria, la inclusión sociolaboral y el fomento de la economía social y solidaria con colectivos en riesgo o situación de exclusión social, priorizando a las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Es por ello por lo que nuestro equipo está formado por profesionales cualificado provenientes de diversos ámbitos de formación, desde las ciencias educativas y sociales, psicología, economía, trabajo social, antropología y sociología, con una amplia experiencia y capacidad para el trabajo en equipo.

Nuestra filosofía de entidad se basa en los siguientes fundamentos y compromisos:

- Mantener un personal preparado a través de la formación continua debido al trato directo que se tiene con las personas destinatarias de nuestros programas, facilitándoles todas las herramientas y medios necesarios para ello.
- Nuestro servicio de calidad se orienta hacia la satisfacción de todas las personas usuarias y la mejora continua mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, el asesoramiento y apoyo continuo, ofrecerles un trato correcto así como cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio.
- Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la Asociación, teniendo en cuenta las necesidades de las personas beneficiarias y la evolución de las mismas. Para ello se revisará periódicamente la estrategia de la entidad y el cumplimiento de los objetivos.
- Utilizar la metodología de la evaluación de riesgos en todos sus procesos con el fin de prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión implantado.
- Realizar controles internos a proveedores y entidades colaboradoras para que cumplan con los estándares de calidad establecidos y que suscriba con Asociación Equa, suministrando productos y servicios de calidad y que cumplan la normativa legal, cumpliendo los plazos de entrega acordados, informándonos de todas aquellas incidencias que puedan afectarnos directamente con el objetivo de solventar la incidencia lo antes posible y que el cliente final no se vea afectado y colaborando con nosotros en los controles que pudiera realizar o información que pudiera realizar sobre su servicio).

Esta política de entidad, es apropiada al propósito y contexto de la organización, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad y es conocida, entendida y compartida por todo el equipo de **Asociación Equa**.

En Cádiz a 15 de Enero de 2018

Fdo.: El Órgano de Coordinación de Asociación EQUA

